

-----En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 824/22 (fs. 85 a 87), que entenderá en el Concurso dispuesto para proveer DOS cargos de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la asignatura Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, que se tramita bajo EXP\_FCECO-UER 0485/2022.-----

-----Se encuentran presentes las docentes Viviana del Carmen CÁMARA y Sandra Liliana PONCE. Mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), habilitada por Resolución de Decano N° 612/23 (fs. 110 y 111), se conecta remotamente la jurado docente Gabriela de Lourdes ROLDÁN. Participa de las deliberaciones el Veedor Docente Institucional Marino César SCHNEEBERGER, designado por Resolución "C.D." N° 824/22.-----

-----Se deja constancia que Joaquín Horacio BENETTI por el Claustro Graduados y Leandro Francisco MIANI por el Estamento Estudiantil se encuentran ausentes y que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificados fehacientemente de la sustanciación de este concurso.-----

-----Se toma conocimiento de la no inclusión del aspirante Fernando Yusef Domínguez por haber ocurrido su fallecimiento el día 15 de octubre de 2023 (fs. 96, 97 y 120).-----

-----No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto de quienes se presentan a concurso en esta instancia para cubrir los cargos mencionados, según lo establecido en las Resoluciones N°s. "C.D." 402/22 (fs. 3 y vta.), Decano 344/22 (fs. 24 y vta.) y 410/22 (fs. 39 y 40), conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios en vigencia -t.o. Resolución Rector N° 434/20 y Ordenanza "C.S." N° 479-, lo siguiente:

- a) **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.**
- b) **VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN:** Clase Pública: acerca del tema sorteado: "Unidad 6: Problemas de programación lineal. Función objetivo. Restricciones. Región factible. Resolución analítica y gráfica. Aplicaciones." y **Entrevista.**
- c) **ORDEN DE EXPOSICIÓN:** Conforme el sorteo realizado: 1º) Marisa BATTISTI y 2º) Juan Francisco RIZZATO.

-----Aspirante: **Marisa BATTISTI**

**Antecedentes:** Profesora de Matemática (nivel universitario) egresada de la Facultad de Ciencia y Tecnología - UADER (2013). En redacción de tesis de la Maestría en Estadística Aplicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística - UNR. Ha realizado capacitaciones extracurriculares que profundizan su formación docente. Registra antecedentes en esta Facultad, en la cátedra objeto del concurso, como Jefe de Trabajos Prácticos interino desde 2015 hasta que en 2021 obtiene ese cargo de manera ordinaria, aunque de 2019 a 2022 se desarrolló como Profesora Adjunta interina en esta asignatura -actualmente se encuentra de licencia-; también fue Coordinadora del módulo Matemática: Articulación Presencial-Virtual en 2016-2017. En la Facultad de Ingeniería - UNER, desde 2014 hasta 2020, se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos de Probabilidad y Estadística y de Métodos Estadísticos, en 2016 y 2018 fue Profesora Adjunta en Estadística; a partir de 2020, hasta la actualidad, es Profesora Adjunta interina exclusiva y

responsable de las cátedras Probabilidad y Estadística, Métodos Estadísticos y Estadística Aplicada (Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de Probabilidad y Estadística -lic.-); además, integra la Comisión Directiva del Departamento Académico de Matemática de esa institución. En la Facultad de Ciencia y Tecnología – UADER se ha desarrollado desde 2014 en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Práctica Docente II (Polimodal y Superior) y Probabilidad y Estadística I y II; actualmente, es Jefe de Trabajos Prácticos de Probabilidad y Estadística de las carreras de Profesorado en Matemática y Licenciatura en Sistemas de Información. Registra, además, antecedentes como Jefe de Trabajos Prácticos de Probabilidad y Estadística II de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática en la Facultad Regional Paraná – UTN, en 2022. Investigadora en proyectos de I+D, extensionista en proyecto y personal técnico de apoyo en proyectos de vinculación. Jurado de concursos docentes y evaluadora de Miembros de Comité Académico. Directora de tesina, de pasantías académicas y co-formadora de practicantes. Asiste y expone en jornadas, congresos y actividades similares vinculadas a su especialidad. Ha publicado mayormente artículos de redacción conjunta en libros, revistas académicas y trabajos en eventos.

**Clase Pública:** Inició su clase presentando una situación problemática vinculada a la actualidad y desarrolló el tema en base a la misma favoreciendo la motivación de los estudiantes.

Durante toda su exposición abordó los aspectos teóricos básicos relacionándolos de modo permanente con el problema de inicio de su clase, finalizando con la resolución del mismo e interpretando los resultados en el contexto del problema. Mostró la posibilidad de resolver los problemas de programación lineal utilizando aplicaciones informáticas adecuadas de uso libre y de fácil manejo para los alumnos.

Hizo un buen uso del tiempo y de los recursos didácticos y tecnológicos. Su lenguaje fue preciso y acorde al nivel de los estudiantes de primer año.

**Entrevista:** Respondió satisfactoriamente las preguntas del jurado, referidas a métodos de evaluación, bibliografía, formación de RRHH y propuso acciones de investigación y de extensión.

-----Aspirante: **Juan Francisco RIZZATO**

**Antecedentes:** Bioingeniero egresado de Facultad de Ingeniería – UNER (2013). Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo egresado de la Facultad Regional Paraná – UTN (2018). Se encuentra cursando, desde 2020, el Profesorado Universitario Ciclo de Complementación Curricular – Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales – UNER. Registra antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER como Jefe de Trabajos Prácticos de Álgebra e Introducción al Cálculo desde 2021 a la actualidad y Profesor contratado de Análisis Matemático (2022-2023). Director de Proyecto de I+D (2017-2019) y una Estancia de I+D en 2012 financiada por el Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos. Ha realizado cursos de capacitación y participado en un simposio. Posee nivel intermedio de idioma inglés. Ha sido distinguido con premios vinculados mayormente al área empresarial e ideas de negocios.

**Clase Pública:** Al inicio de su clase presentó un esquema muy sintético de los conceptos relacionados al tema sorteado, sin realizar precisiones teóricas. Verbalmente escribió los datos de un problema sin haber presentado su enunciado. Faltó precisión en la notación y cometió errores conceptuales en varias oportunidades. La clase no resultó clara ni fue acorde al cargo concursado.



**Entrevista:** Ante las preguntas del jurado mostró falta de conocimiento acerca de la inserción de la asignatura en el Plan de estudios. Hizo una propuesta referida a la formación de RRHH sin vincularla a la investigación y a la extensión. Respecto a los recursos tecnológicos sólo los consideró apropiados para verificación de resultados y no como herramienta didáctica.

----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.-----

----Del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas, y según las pautas de evaluación observadas, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:

**Aspirante Marisa BATTISTI:** 20 puntos por antecedentes y 70 puntos por oposición y entrevista, totalizando 90 puntos.-----

**Aspirante Juan Francisco RIZZATO:** 10 puntos por antecedentes y 35 puntos por oposición y entrevista, totalizando 45 puntos.-----

----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado, por unanimidad, afirma que la postulante **Marisa BATTISTI** califica para el cargo objeto del concurso y propone su designación para cubrir el mismo.

----Este Jurado, en base al dictamen realizado, considera que el postulante **Juan Francisco RIZZATO** no califica para el cargo objeto del concurso.-----

----Consultado el Veedor Docente, manifiesta que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplimentaron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios aplicable a esta convocatoria.-----

----No siendo para más, a la hora 13 del día antes señalado, se cierra el acta firmando los miembros del Jurado presentes en la sede de la unidad académica -conforme lo previsto en el Artículo 14 última parte, inciso d) del reglamento de concursos- y el Veedor Docente para constancia.-----

  
**Sandra Liliana PONCE**  
Jurado Docente

  
**Viviana del Carmen CÁMARA**  
Jurado Docente

  
**Marino César SCHNEEBERGER**  
Veedor Docente